



Municipalidad Provincial de Ayabaca

ADENDA N° 001-2021-MPA-"C"

ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 015-2020-MPA-"C", CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA Y EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE AYABACA

Conste por el presente Convenio que celebran, de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA a la que en adelante se denominará "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL", con RUC N° 20161350461, representado por su Alcalde Provincial Sr. BALDOMERO MARCHENA TACURE, identificado con DNI N° 03128298, con domicilio legal en Calle Salaverry N° 260 - Distrito y Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura, y de la otra parte el INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE AYABACA al que en adelante se le denominará "IVP-AYABACA", con RUC 20525933441, representado por su Gerente General Ing. JHON JAHIRO RAMOS VALLE Identificado con DNI N° 42236534, con domicilio en la Calle Merino N° 221, Distrito y Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura; en los términos y condiciones establecidas en las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, con fecha 04 de marzo del 2020, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y el INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL AYABACA, suscribieron el CONVENIO N° 015-2020-MPA-"C" CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA Y EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE AYABACA; y, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2021-MPA-"C", de fecha 18 de marzo del 2021, se aprobó la modificación del mencionado Convenio con la finalidad de incluir la elaboración del Expediente Técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE CHILIN Y LANCHE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"; por el importe de S/.83,393,70 (Ochenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Tres con 70/100 soles), autorizándose al señor Alcalde su suscripción.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA AL CONVENIO.

La presente Adenda tiene por finalidad de incluir la: ELABORACIÓN del Expediente Técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE CHILIN Y LANCHE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"; por el importe de S/.83,393,70 (Ochenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Tres con 70/100 soles).

CLÁUSULA TERCERA: DE LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ADENDA.

Asimismo, las partes se comprometen a cumplir con el contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas estipuladas en la presente Adenda.

Encontrándose conformes con los términos y condiciones de la presente Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, las partes suscriben en señal de conformidad en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, a los 18 días del mes de marzo del 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Baldomero Marchena Tacure
ALCALDE

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL AYABACA
Ing. Jhon Jahiro Ramos Valle
GERENTE GENERAL
EL IVP – AYABACA